

B00061744  
DQB



# Colegio de Marineros de Campeche, A.C.

2006 SEP 25 PM 7:37

CM-010/cm/06

Ciudad del Carmen, Camp. 20 septiembre de 2006



Comisión Federal de  
Mejora Regulatoria  
Dirección de Administración  
**RECIBIDO**

Cap. Alt. e Ing. Carlos H. Merino García de Alba  
Presidente

Cap. Alt. Ramón Tiburcio Perea  
Vicepresidente

Cap. David Cano Zapata  
Primer Secretario Propietario

Cap. e Ing. Andrés Arcos Amores  
Segundo Secretario Propietario

Suplente del Primer Secretario Prop.

Suplente del Segundo Secretario Prop.

Ing. José A. Pérez Vazquez  
Tesorero

Cap. Alt. Oscar Castillo Ocaña  
Sub-Tesorero

Ing. Pedro Colunga Monsivais  
1er. Vocal

Ing. Jesús Polanco Mata  
2do. Vocal

Ing. Yina Fabiola Muñoz Pineda  
3er. Vocal

**C. Lic. Carlos García Fernández**  
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.  
Ave. Alfonso Reyes No.30 piso 8, col. Hipódromo Condesa  
c.p.06140; Mexico, D.F.  
**Respetable Lic. García Fernández:**

Recientemente el Colegio de Marineros de Campeche, A. C. recibió la copia de un proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende emitir un PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL DE TRANSPORTE MARINO MERCANTE el cual a juicio de este Cuerpo Colegiado de Profesionistas que me honro en presidir, desafortunadamente carece de sustento técnico científico en materia de transporte marítimo, contiene abundantes imprecisiones y graves equivocaciones que lo convierten en un instrumento legal insuficiente para garantizar el debido ejercicio de la profesión de los Marineros Mercantes egresados de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Tampico y Veracruz, así como del personal subalterno que labora en las actividades productivas de la industria costa afuera, el transporte de carga y de pasajeros, así como la pesca comercial y deportiva.

Dentro de las diversas imprecisiones (por mencionar algunas) que contiene el texto de referencia, podemos destacar lo siguiente:

- El objeto del proyecto es dictaminar la Aptitud o No Aptitud Psicofísica de personas que operan, auxilian o conducen directamente un medio de transporte marítimo, sin embargo para tal efecto se pretende crear en forma subjetiva y anárquica una serie de grupos y categorías basadas en equivocadas apreciaciones como "esfuerzo físico" o "trabajo de escritorio" que no corresponden a la realidad ni a lo previsto en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Marina Mercante Mexicana vigente y excede a las establecidas por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, en su forma enmendada en 1995 y 1997, amén de que en similar anteproyecto, las categorías de personal marino tienen diferencias de uniformidad y criterios con relación al personal de transporte aéreo, ferroviario, o público federal de transporte.



# Colegio de Marineros de Campeche, A.C.



Cap. Alt. e Ing. Carlos H. Merino García de Alba  
Presidente

Cap. Alt. Ramón Tiburcio Perea  
Vicepresidente

Cap. David Cano Zapata  
Primer Secretario Propietario

Cap. e Ing. Andrés Arcos Amores  
Segundo Secretario Propietario

Suplente del Primer Secretario Prop.

Suplente del Segundo Secretario Prop.

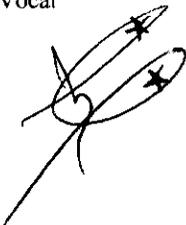
Ing. José A. Pérez Vazquez  
Tesorero

Cap. Alt. Oscar Castillo Ocaña  
Sub-Tesorero

Ing. Pedro Colunga Monsivais  
1er. Vocal

Ing. Jesús Polanco Mata  
2do. Vocal

Ing. Yina Fabiola Muñoz Pineda  
3er. Vocal



• Dentro de los grupos en que se pretende clasificar al Personal de la Marina Mercante (erróneamente identificado como "del Auto transporte Público Federal" como se señala en el primer párrafo del artículo quinto) indebidamente se incluyen a Capitanes de Puerto e Inspectores Navales, quienes evidentemente no intervienen en la operación, auxilio o conducción directa de un medio de transporte marítimo, quienes por ser trabajadores al servicio del Estado ya cuentan con una institución medica (ISSSTE) responsable de evaluar si sus condiciones psicofísicas son aptas o no para el desempeño de sus funciones publicas, la cual para tal efecto dispone de incapacidades temporales o definitivas sujetas a un programa de pensiones.

• Dentro de las actividades que requieren de un mayor esfuerzo físico para las personas que tripulan embarcaciones, artefactos navales y plataformas se encuentra la extracción de recursos naturales, tanto del sector energético y del sector pesquero comercial, prueba de ello es el alto índice de incidentes y accidentes fatales que registran ambas actividades, a pesar de ello, no se incluye ninguna de ambas actividades dentro de las clasificaciones pretendidas, con lo que se deja a ambos sectores estratégicos para la económica nacional con una mayor vulnerabilidad y probabilidad de de la que ya por su propia naturaleza enfrentan.

• En ninguna parte del texto del proyecto se advierte el dictamen profesional y científico que acredite a que esfuerzo o actividad física esta sometido cada una de las personas que labora como parte de la marina mercante para ser regulada por los perfiles medico científicos correspondientes, sin embargo si se advierte un grave desconocimiento en esta materia al colocar a personal del departamento de máquinas de una embarcación como personal con "trabajo de escritorio" y equiparar los requerimientos psicofísicos exigibles a un joven aspirante a ser alumno de la carrera náutica, con los que deben cumplir personas que a cambio del natural desgaste que provoca el esfuerzo físico de toda una vida profesional en el mar han obtenido la categoría de Capitán, Oficial de Puesto, Patrón de Costa o Piloto de Puerto.



# Colegio de Marineros de Campeche, A.C.



- Se sugiere que la vigencia de los exámenes médicos sea de 5 años por las siguientes razones:

Cap. Alt. e Ing. Carlos H. Merino García de Alba  
Presidente

Cap. Alt. Ramón Tiburcio Perea  
Vicepresidente

Cap. David Cano Zapata  
Primer Secretario Propietario

Cap. e Ing. Andrés Arcos Amores  
Segundo Secretario Propietario

Suplente del Primer Secretario Prop.

Suplente del Segundo Secretario Prop.

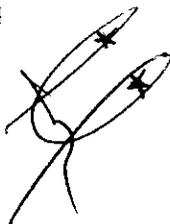
Ing. José A. Pérez Vazquez  
Tesorero

Cap. Alt. Oscar Castillo Ocaña  
Sub-Tesorero

Ing. Pedro Colunga Monsivais  
1er. Vocal

Ing. Jesús Polanco Mata  
2do. Vocal

Ing. Yina Fabiola Muñoz Pineda  
3er. Vocal



- 1.- cada 5 años se refrenda el título o certificado de competencia del personal de la marina mercante Nacional, y los tripulantes se actualizan o capacitan para mantenerse vigentes en sus conocimientos y aptitudes; por lo que se sugiere que en dado caso de que un tripulante de la marina mercante nacional, esté involucrado en un accidente o incidente, o que exista denuncia sobre su comportamiento en la actividad, se le practique un examen médico extraordinario.

- 2.- Es recomendable que las leyes y reglamentos, ostenten alguna dosis de contenido social en esencia, ya que resulta muy oneroso para los tripulantes, efectuar pagos por derechos de examen médico, además del costo de capacitación y actualización, y otros cursos que su especialidad demanda, como lo son: GMDSS, Código I.S.P.S, etc. Por mencionar algunos. No está de más mencionarle que no existe uniformidad ni equidad en los salarios de una empresa naviera a otra, para mismos puestos o cargos. Una apreciación muy cercana, nos indica que casi el 20% del salario neto de los tripulantes, se gasta en éstos rubros.

Aprovecho para transcribir parte del mensaje expresado muy atinadamente por el **C. ARO PEDRO CERISOLA Y WEBER** actual Secretario de Comunicaciones y Transportes al asumir esa responsabilidad:

*"Difícilmente podemos pensar que cada Dirección, cada Centro o cada Subsecretaría pueda trabajar de manera aislada, como tampoco puede, ni debe trabajar de manera aislada la Secretaría, del resto del Gabinete.*

*Como tampoco debe, ni puede, ni quiere el Gobierno Federal, actuar de manera aislada de los otros Dos Poderes, ni de los otros Tres Niveles de Gobierno.*

*Vamos a tratar de integrar nuestra actividad dentro de un consenso o de un concierto mucho más amplio, de tal manera que nosotros como Secretaría seamos parte de un gran equipo en muchos sentidos y cada uno de ustedes se entienda y se conciba a sí mismo como parte de ese gran equipo y conformen equipos entre sí.*

**Vamos a buscar sinergias de la suma de nuestros esfuerzos**



# Colegio de Marineros de Campeche, A.C.



*Vamos a promover un cambio en el país a base de seguir haciendo más cada vez con el mínimo de recursos necesarios, pero con el máximo de talento, con el máximo de compromiso.*

Cap. Alt. e Ing. Carlos H. Merino García de Alba  
Presidente

*Al decir el mínimo de recursos necesarios, no estoy hablando de reducciones presupuestales, simplemente estoy hablando de un mejor aprovechamiento de los recursos que se tengan, para poder buscar resultados ampliados.*

Cap. Alt. Ramón Tiburcio Perea  
Vicepresidente

*Vamos a tratar de involucrar a los distintos sectores de la sociedad dentro de este trabajo: iniciativa privada, insisto; sectores y grupos; asociaciones; vamos a incorporar a los gobiernos estatales y a los municipales; vamos a trabajar —y quiero repetirlo— con los demás miembros del Gabinete; con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial.”*

Cap. David Cano Zapata  
Primer Secretario Propietario

Cap. e Ing. Andrés Arcos Amores  
Segundo Secretario Propietario

Le solicito respetuosamente que antes de emitir un nuevo PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL DE TRANSPORTE MARINO MERCANTE se sirva convocar a una mesa de trabajo a Colegios y Asociaciones de Marineros Mercantes Profesionales y subalternos con objeto de crear la sinergia que las actividades marítimas requieren para su pleno desarrollo.

Suplente del Primer Secretario Prop.

Suplente del Segundo Secretario Prop.

Ing. José A. Pérez Vazquez  
Tesorero

ATENTAMENTE,  
Por la superación de los marinos mercantes

Cap. Alt. Oscar Castillo Ocaña  
Sub-Tesorero

Ing. Pedro Colunga Monsivais  
1er. Vocal

Cap. Alt. Carlos H. Merino García de Alba  
Presidente.

Ing. Jesús Polanco Mata  
2do. Vocal

- c.c.p.-
- C. Secretario de Comunicaciones y transportes. respetuosamente para su conocimiento.
  - C. Director General de Marina Mercante . respetuosamente para su conocimiento.
  - C. Cap. Alt. Sebastián Calderón Centeno.- Senador por PAN, respetuosamente para su conocimiento.
  - Dirección General de Protección y medicina Preventiva en el transporte.
  - Colegios de Marineros Mercantes de la República Mexicana.
  - Asociaciones civiles y sindicales de Marineros de la República Mexicana
  - Archivo expediente colegio.

Ing. Yina Fabiola Muñoz Pineda  
3er. Vocal